



EXP-UNC: 0000830/2014

VISTO:

Que la Escuela de Filosofía eleva el informe de las ayudantías de alumno realizadas por los estudiantes Manuel Giovine y María Antonia Busso y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 639/11 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso al estudiante Manuel Giovine, para desempeñarse en la cátedra "Sociología", durante el período 2011-2013;

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 168/2010 –rectificada por Resolución H. Consejo Directivo N° 1499/2013- se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a la estudiante María Antonia Busso, para desempeñarse en la cátedra "Antropología Filosófica I", durante el período 2010-2012.-

Que según la evaluación de los profesores a cargo del dictado de las respectivas materias, los estudiantes han cumplido con sus obligaciones;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DAR por aprobadas las ayudantías alumno ad honorem por concurso a los estudiantes de la Escuela de Filosofía que se mencionan a continuación:

- MANUEL GIOVINE, D.N.I. 29.254.689, ayudantía realizada en la cátedra "Sociología", de la Escuela de Filosofía, durante el período 2011-2013.
- MARÍA ANTONIA BUSSO, D.N.I. 24.769.700, ayudantía realizada en la cátedra "Antropología Filosófica I", durante el período 2010-2012.

ARTICULO 2°. Disponer que el Area Personal extienda la certificación correspondiente.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 FEB 2014

RESOLUCION N°
cpk

26

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES